



c/ Méndez Álvaro 44  
28045 Madrid  
España

Tel. 34 917 538 100  
34 917 538 000  
Fax 34 913 489 494  
www.repsol.com

Madrid, 5 de julio de 2013

Como continuación de los hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 31 de mayo de 2013 (número de registro 188566) y 17 de junio de 2013 (número de registro 189188), Repsol, S.A. ("Repsol") comunica que con fecha 4 de julio de 2013 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista "Repsol Dividendo Flexible".

Los titulares de un 59,33% de los derechos de asignación gratuita (un total de 760.892.202 derechos) han optado por recibir nuevas acciones de Repsol. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 20.023.479, siendo el importe nominal del aumento 20.023.479 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 1,56% sobre la cifra del capital social de Repsol previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 40,67% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Repsol. En consecuencia, Repsol ha adquirido un total de 521.556.172 derechos por un importe bruto total de 232.092.496,54 euros. Repsol ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado con fecha 5 de julio de 2013.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol se realizará el 9 de julio de 2013. (\*)

Asimismo, está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 11 de julio de 2013 y que al día siguiente comience su contratación ordinaria. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

*(\*) La fecha prevista para el pago en efectivo puede presentar particularidades respecto de los titulares de acciones ordinarias admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de American Depositary Shares/American Depositary Receipts.*